

**SEGUIMIENTO DE PREGUNTAS REALIZADAS AL PLENO MUNICIPAL**

Nº	Ruegos y Pregunta del Pleno	Presentada por	Fecha Pleno	Nº registro	Fecha remisión de Alcaldía a Presidencia	Remitido a Fecha	Respuesta Delegación	Comisión en que se trata	Fecha Comisión
1	<b>PREGUNTA:</b> ¿Por qué motivo no se ha contestado por parte del Sr. Alcalde a las peticiones formuladas por escrito, desde este Grupo Municipal de Vox' instando la celebración de los plenos ordinarios de los meses de abril, mayo y junio 2020, incumpliendo ustedes de forma flagrante el Reglamento?	vox	02/07/2020	2020013918	ALCALDÍA 09/07/2020				
2	<b>PREGUNTA:</b> En el Acta de fecha 21 de abril de 2020 de constitución de la comisión de seguimiento de la COVID 19 en nuestro municipio, se estableció una reunión semanal del equipo de Gobierno con la oposición. Ya lo preguntamos en la Comisión y reiteramos nuestra pregunta hoy en el foro legalmente previsto' ¿Por qué motivo se ha incumplido la periodicidad acordada no habiéndose celebrado las reuniones acordadas de forma semanal?	vox	02/07/2020	2020013918	PRESIDENCIA 09/07/2020	La Comisión de seguimiento de la Covid 19 nació a propuesta del Alcalde y con el apoyo de la Junta de Portavoces, una y otra se han realizado en tiempo y forma."	PRESIDENCIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	15/09/2020	
3	Queremos saber si el Ayuntamiento de Fuenlabrada recibió o no recibió por parte de algún organismo estatal o autonómico recomendaciones o protocolos a seguir en la celebración de actos multitudinarios en nuestro municipio durante el año 2020 hasta la declaración del estado de alarma el 14 de marzo. Si recibió alguna recomendación o protocolo rogamos que se dé traslado a nuestro grupo municipal de la copia del mismo. Así mismo, queremos que se dé traslado a nuestro grupo de la copia de la autorización que se dio al ayuntamiento de Fuenlabrada por las autoridades competentes para la celebración de los actos multitudinarios de la marcha de la mujer celebra del 6 de marzo y el día de Santa Juana celebrada el 9 de marzo. El equipo de gobierno pagó tres autobuses con dinero público para que los vecinos que quisieran acudieran desde Fuenlabrada a la marcha del día de la mujer en Madrid celebrada el día 8 de marzo. Como saben, muchas personas fueron contagiadas de la COVID-19 en dicho acto y hay un informe pericial que dice que al menos hubo 1.500 contagios. ¿Han hecho ustedes como Equipo de Gobierno un seguimiento sanitario de nuestros vecinos que acudieron a la marcha de la mujer en Madrid en los autobuses pagados con fondos públicos por este ayuntamiento?	vox	02/07/2020		ALCALDÍA CULTURA				
4	<b>PREGUNTA:</b> El equipo de Gobierno puso a disposición de los padres un servicio de ludoteca para poder participar en los actos de la semana de la mujer de nuestro municipio pagado con fondos públicos. ¿Para cuándo van a poner a disposición este servicio, para facilitar la conciliación de los empleados municipales durante todo el año, como les hemos propuesto desde VOX en numerosas ocasiones?	vox	02/07/2020	2020013907	RRHH	<p>"En la actualidad el acuerdo colectivo de condiciones comunes del Ayuntamiento de Fuenlabrada recoge un catálogo de medidas en materia de conciliación que incluyen licencias retribuidas y no retribuidas, reducciones de jornada y flexibilidad.</p> <p>Extraordinariamente se ha mantenido, hasta 30 de septiembre y de forma revisable, la posibilidad de realizar teletrabajo para aquellos empleados y empleadas municipales que forman familias monoparentales.</p> <p>A partir del 22 de septiembre se recuperan las medidas de teletrabajo al 50% en los departamentos en los que existe viabilidad técnica y que no suponen una disminución de la calidad de servicio posibilidades, excepto atención ciudadana, bienestar social, empleo y feminismo y diversidad.</p> <p>El Ayuntamiento de Fuenlabrada ha convocado plazas de Fuenlicolonías en el calendario que no ha cubierto la oferta educativa en el que pueden participar además de los vecinos y vecinas de Fuenlabrada los empleados de cualquier empresa de la ciudad y por lo tanto el personal municipal."</p>	HACIENDA	24/09/2020	

5	<p>Queremos preguntar también sobre los test rápidos que se hicieron los empleados públicos, ¿quién ha determinado la sensibilidad y especificidad de los test? Respetando por encima de todo nuevamente la Ley Orgánica de Protección de Datos, nuestro grupo municipal de VOX quiere conocer si a los trabajadores municipales que obtuvieron resultado positivo en la prueba de la COVID-19 se les ha realizado una prueba de confirmación con otros medios clínicos alternativos, tal y como recomienda la propia página web de la empresa con la que ustedes contrataron los test. ¿Se ha dotado de material de protección y se han realizado los test a los trabajadores de las empresas subcontratadas que prestan sus servicios en nuestra ciudad? Rogamos nuevamente que si no se ha hecho se realice esta prueba de detección de la COVID-19 a los trabajadores de las empresas subcontratadas porque prestan servicios en nuestra ciudad, y es por el bien, la seguridad y la salud de todos.</p>	vox	02/07/2020		RRHH			
6	<p>Queremos saber qué aceptación y dificultades de aplicación y niveles de ejecución están teniendo las medidas extraordinarias relativas a las terrazas de hostelería.</p>	vox	02/07/2020		COMERCIO	<p>Con relación a la pregunta formulada en el Pleno de fecha 2 de julio de 20120 por el Grupo Municipal VOX sobre el funcionamiento de las medidas extraordinarias de apoyo a la hostelería informo,</p> <p>1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 Orden SND/399/2020, de 9 de mayo del Ministerio de Sanidad La ORDEN 668/2020, el 14 de mayo de 2020 el AlcaldePresidente promulgo Decreto con instrucciones técnicas para la autorizando el incremento de la superficie ocupada por las terrazas veladores.  <a href="http://www.ayto-fuenlabrada.es/index.do?TR=C&amp;IDR=3705">http://www.ayto-fuenlabrada.es/index.do?TR=C&amp;IDR=3705</a></p> <p>2. Con fecha 25 de mayo de 2020 se sometió al Pleno Municipal propuesta de acuerdo para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 19 de Ocupación del Espacio Público con el objeto de minorar el importe de la tasa de instalación de mesas veladores en el espacio público.</p> <p>3. A fecha 9 de septiembre de 2020 la Concejalía de Seguridad y Convivencia ha tramitado 98 Comunicaciones Previas de ampliación de superficie de Terrazas Veladores y 375 solicitudes de licencias de Terrazas Veladores de las cuales se han autorizado 313.</p> <p>4. En la actualidad se tramita a petición de los hosteleros de la ciudad una modificación de la Ordenanza de Terrazas- Veladores para ampliar el horario de instalación de terrazas veladores.  <a href="http://www.ayto-fuenlabrada.es/index.do?MP=8&amp;MS=0&amp;MN=1&amp;TR=A&amp;IDR=1&amp;iddocumen=26596">http://www.ayto-fuenlabrada.es/index.do?MP=8&amp;MS=0&amp;MN=1&amp;TR=A&amp;IDR=1&amp;iddocumen=26596</a></p> <p>5. No se han producido dificultades en la aplicación de las modificaciones normativas para la ampliación de las Terrazas Veladores. Las Concejalías de Desarrollo Económico, Empleo, Comercio e Industria y de Seguridad y Convivencia han atendido individualmente cada una de las solicitudes efectuadas por las empresas de hostelería resolviendo las cuestiones que se han planteado.</p>		

7	¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el gobierno municipal para proceder a la reactivación del cien por cien de los mercadillos, recuperar la normalidad de la actividad de todos los mercadillos de distrito y que puedan operar todos los comerciantes con licencia para hacerlo?	vox	02/07/2020	COMERCIO	<p>Con relación a la pregunta formulada en el Pleno de fecha 2 de julio de 20120 por el Grupo Municipal VOX sobre el funcionamiento de los mercadillos informo,</p> <p>1. La ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma, en su artículo decimoctavo, limita la actividad al sesenta por ciento de los puestos habituales autorizados pudiéndose elevar este porcentaje hasta el 75% a partir del 6 de julio de 2020 siempre que la evolución epidemiológica lo aconseje.</p> <p>2. En la actualidad los mercadillos que se celebran en Fuenlabrada se están realizando con una limitación de la actividad al 50% de los puestos y con un aforo del 66% para garantizar la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. Los mercadillos de acuerdo con la normativa de la Comunidad de Madrid se encuentran perimetritos, con un número de accesos limitado donde se efectúa control de aforo.</p> <p>3. El Ayuntamiento de Fuenlabrada no tiene previsto volver a la situación original hasta que la Comunidad de Madrid no modifique la normativa en vigor y la evolución sanitaria lo aconseje.</p>		
8	Queremos saber si desde el Ayuntamiento se ha llevado alguna actuación en la residencia municipal "Las Villas" como consecuencia de la pandemia de la COVID-19. Si es así, rogamos que se nos dé traslado de las actas de inspección de esta residencia de mayores municipal y qué actuaciones se originaron de los hechos recogidos en ellas. ¿Qué medidas tomó nuestro consistorio al conocer la situación de las residencias de mayores en nuestra ciudad como consecuencia de la COVID-19? Hemos tenido conocimiento reciente de que existe una denuncia formulada por familiares que tenían una persona residente en la residencia "Las Villas", residencia municipal. Queremos saber qué actuaciones ha llevado a cabo el Ayuntamiento tras conocer esta denuncia.	vox	02/07/2020	BIENESTAR SOCIAL			
9	¿Va a plantear el gobierno algún cambio respecto al sistema de subvenciones, revisando las nominativas y las de concurrencia competitiva, para evitar su otorgamiento por razones ideológicas, teniendo en cuenta además la necesidad urgente de incrementar las dotaciones para prestar servicios básicos y de ayuda a las familias y las pequeñas empresas ante la terrible crisis que se avecina?	vox	02/07/2020	ALCALDÍA HACIENDA P. CIUDADANA	<p>El Sr. Presidente informa que no hay cambios normativos sustanciales en el sistema de subvenciones previstas en la Ley 38/2003 General de Subvenciones, tanto para las que se tramitan en régimen de concurrencia competitiva, como para las nominativas. No obstante, el Gobierno Local ha tomado medidas para dar respuesta eficiente dada la situación sanitaria de pandemia COVID-19, en concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Prórroga del período de justificación de subvenciones 2020 extendida a 2021</li> <li>•Suplemento de crédito a subvenciones nominativas para entidades asociativas que desarrollan actividades solidarias, humanitarias y asistencialistas (ej. San Ricardo Pámpuri, etc.)</li> </ul> <p>En este Ayuntamiento se otorgan y entregan subvenciones exclusivamente según establece la Ley General de Subvenciones, conforme a los criterios de razón de interés público, social, económico o humanitario, y supone un refuerzo del tejido social ciudadano y asociativo</p>	HACIENDA	24/09/2020

10	<p>¿Cuál es el importe del contrato para suministro de 20 equipos portátiles de producción de ozono que adjudicaron a la empresa SAFY SEGURIDAD, S.L.? Rogamos que nos dé traslado del informe propuesta de la directora general del proyecto de fecha 23 de abril de 2020 al que se hace mención en el punto 25.2 del acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de mayo de 2020. ¿En qué informe o evidencia científica que demuestra eficacia del ozono contra la COVID-19 se basa el Equipo de Gobierno para justificar el uso de esto de estos equipos de ozono? Ya lo hemos preguntado en la comisión de seguimiento de la COVID y todavía no se nos ha informado, y no solo se los hemos preguntado desde el grupo municipal de VOX, tenemos conocimiento de que algún sindicato también lo ha puesto en duda. ¿Son trabajadores municipales o trabajadores externos quienes están manejando los equipos generadores de ozono? De ser trabajadores municipales quisiéramos saber si se ha recibido algún tipo de formación específica y con qué medidas de seguridad cuentan, como indumentaria y protocolos.</p>	vox	02/07/2020		<p>COMERCIO</p> <p>1. MOTIVO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONTRATO DE 20 A 12 MÁQUINAS DE OZONO:  <input type="checkbox"/> El Ayuntamiento adjudica mediante contrato de emergencia a empresa Safy Seguridad S.L. el suministro de 20 equipos portátiles generadores de ozono (JGL, 8 mayo 2020)  <input type="checkbox"/> Con fecha 29 de mayo la mercantil Safy Seguridad S.L. comunica demoras en el plazo de entrega prevista de 8 de los 20 equipos portátiles generadores de ozono (importe de 20 máquinas, 21.780,00 euros), motivada por la alta demanda de este tipo de equipos en el mercado nacional.  <input type="checkbox"/> Los Servicios Municipales consideran que con los 12 equipos ya suministrados está cubiertas las necesidades actuales y que es posible prescindir de los 8 equipos restantes.</p> <p>2. TRASLADO DEL INFORME-PROPUESTA DEL DIRECTOR DEL PROYECTO DE CIUDAD (PUNTO 10 ACTA JGL 3 JULIO 2020):  <input type="checkbox"/> El Director General de Proyecto de Ciudad y un representante de la empresa acuerdan formalizar y modificar condiciones por mutuo acuerdo, reduciendo número de equipos a 12 y el importe a 13.068,00 euros  <input type="checkbox"/> Manifiestan ausencia de culpa por parte del contratista, y por tanto la inexistencia de daños y perjuicios a reclamar por parte del Ayuntamiento  <input type="checkbox"/> Señalan de inexistencia de garantía a devolver por tratarse de un contrato efectuado de acuerdo al art. 120 LCSP "Tramitación de Emergencia".</p> <p>3. TRASLADO DEL ACUERDO DE MODIFICACIÓN POR MUTUO-ACUERDO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CAÑONES DE OZONO PARA DESINFECCIÓN POR MOTIVO COVID-19 (9 JUNIO 2020):  <input type="checkbox"/> Asesoría Jurídica informa favorablemente esta propuesta de modificación.  <input type="checkbox"/> Siendo un Contrato de Emergencia se asimila situación a art. 205 LCSP, según Asesoría Jurídica, cumpliéndose a) los requisitos de circunstancias sobrevenidas e imprevisibles, b) no se altera la naturaleza global del contrato, y c) la modificación no supone un importe superior al 50% del precio inicial, IVA incluido.</p> <p>En cuanto a la respuesta de este Segundo tema, recuerda que toda la información sobre contratos es accesible en los Enlaces a la Plataforma de Contratación del Sector Público correspondientes al Ayuntamiento y</p>	HACIENDA	27/08/2020
11	<p>Hay muchos padres que quieren conocer el motivo por el cual para la concesión de las fuenbecas del curso 2020-2021 se solicita por el Ayuntamiento la renta de 2017, que muchas en ocasiones, en la mayoría, no se ajusta a la realidad económica de los solicitantes. ¿Por qué motivo para la solicitud de la fuenbeca del curso 2020-2021 se solicita la renta de 2017?</p>	vox	02/07/2020		<p>EDUCACIÓN</p>	<p>CIUDAD Y DERECHOS DE CIUDADANÍA</p>	

12	Dentro de las perspectivas de la economía circular, ¿qué plan de recogida y gestión de segunda vida de las baterías de los autobuses eléctricos e híbridos ofrece el fabricante con el que se están haciendo las pruebas en Fuenlabrada?, ¿qué garantía nos puede ofrecer respecto a la alimentación estos autobuses híbridos y eléctricos mediante energía verde y no a través de electricidad proveniente de combustibles fósiles?	vox	02/07/2020		<p>MEDIO          AMBIENTE          ESPACIO          PÚBLICO Y          MOVILIDAD          SOSTENIBLE</p> <p>La Empresa Municipal de Transporte de Fuenlabrada ha emprendido un ambicioso plan de renovación de flota con el objeto de minimizar tanto las emisiones de gases de efecto invernadero como de óxidos de nitrógeno para la salud de la ciudadanía. Para ello, y apoyados por la política de mejora de la calidad del aire del Ayuntamiento, se ha tomado la decisión de renovar la flota con vehículos eléctricos.</p> <p>Dado que en la actualidad la EMT de Fuenlabrada no cuenta en su parque móvil con vehículos eléctricos, se está manteniendo contacto con distintos proveedores para poder realizar pruebas de autonomía de dichos autobuses en la red de líneas actual. A día de hoy se han realizado pruebas con 3 vehículos.</p> <p>Las empresas del mercado ya contemplan el análisis de todo el ciclo de vida de las baterías, incluyendo una segunda vida de las mismas, cuando éstas alcancen el 75% de su carga máxima inicial. Se prevé que en esta segunda vida las baterías sean utilizadas en instalaciones fijas en edificación como soporte para instalaciones de energía fotovoltaica. Dicho uso se puede extender hasta que las baterías alcancen el 50% de su carga máxima inicial, en cuyo caso se procedería a reciclar las baterías, con especial atención a la recuperación del cobalto.</p> <p>Por supuesto, la adquisición de los nuevos vehículos se realizará mediante un concurso público, siguiendo la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y Real Decreto-ley 3/2020 de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.</p> <p>Para la redacción de los pliegos correspondientes se tendrá en consideración, como no podría ser de otra manera, la legislación vigente, prestando especial atención a la Directiva 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de septiembre de 2006 relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores, que actualmente se encuentra en revisión.</p> <p>Desde el año 2018 el Ayuntamiento de Fuenlabrada sólo contrata el suministro de energía eléctrica con comercializadoras de origen 100% renovable. Por tanto el suministro energético para alimentación a las baterías de los futuros autobuses eléctricos provendrá igualmente de dicha contratación.</p> <p>Para comprobar que esto se cumple se exige que todas las empresas licitadoras presenten una certificación emitida por la Comisión Nacional</p>	PRESIDENCIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	29/09/2020
----	--	-----	------------	--	--	---	------------

13	Queremos conocer los criterios de adjudicación de los 300 puestos de trabajo que ofrece el Ayuntamiento dentro del plan que ustedes llaman Reactiva Fuenlabrada.	vox	02/07/2020		RRHH	<p>“Los requisitos esenciales para formar parte del proceso selectivo en todas las categorías propuestas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estar empadronado en Fuenlabrada.</li> <li>-Estar registrado en la Oficina de Empleo de Fuenlabrada en la ocupación que se solicita.</li> <li>- No percibir ninguna prestación por desempleo</li> </ul> <p>Criterios:</p> <p>1) Perfil Personal y Familiar: (hasta 65 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Inscripción en la agencia municipal de empleo del Ayto de Fuenlabrada</li> <li>- No inscrito 0</li> <li>-Inscrito no activo 3</li> <li>-Inscrito activo 5</li> <li>●Tiempo en situación de desempleo</li> <li>-de 0 a 4 meses 10 puntos</li> <li>-más de 4 meses a 1 año 5 puntos</li> <li>-más de 1 año 1 punto</li> <li>●Situación personal y familiar con un máximo de 20 puntos</li> <li>-Responsabilidades familiares</li> <li>-Mas 1 o 2 hijos 3 puntos</li> <li>-Más 3 hijos o más 10 puntos</li> <li>-Familiares con ascendientes o descendientes con discapacidad</li> <li>-Más 1 más 10 puntos</li> <li>● Ingresos</li> <li>-Ninguno 25 puntos</li> <li>-De 0 - 431€ 10 puntos</li> <li>-De 431-950 5 puntos</li> <li>-Mayor de 950 1 punto</li> <li>-Convivientes mayores de 26 sin ingresos 5 puntos</li> </ul> <p>2) Perfil Profesional (hasta 35 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>●Formación relacionada con el puesto a desarrollar (Máx 15 puntos)</li> <li>-Formación reglada Máx. 10 puntos</li> <li>-Formación complementaria Max 5 puntos</li> <li>●Experiencia laboral relacionada con el puesto</li> <li>-de 3 meses a 1 año 5 puntos</li> <li>- de 1 año a 2 años 7 puntos</li> <li>-Más de 2 años 10 puntos</li> <li>● Entrevista personal (Máx 10 puntos).”</li> </ul>	HACIENDA	24/09/2020
14	El Equipo de Gobierno de esta ciudad anuncio en prensa que mediaría antes de los vecinos afectados por las viviendas no construidas del Grupo Prádena. Más allá de la foto y el titular, y un año después de esta noticia, ¿saben si hay familias que todavía no hayan recibido el importe total de las cantidades adeudadas?, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo el Ayuntamiento para mediar realmente ante esta situación o qué actuaciones piensa llevar a cabo para que las familias que no han cobrado cobren realmente?	vox	02/07/2020		ALCALDÍA URBANISMO	La Señora Concejala Delegada de Desarrollo Urbano Sostenible, Distrito Centro y Mayores, D <sup>o</sup> . Ana María Pérez Santiago, contesta que ,la citada pregunta fue contestada al Grupo Municipal de Unidas Podemos –IU – GF, en la Comisión del Pleno con carácter General de Presidencia y Desarrollo Sostenible de fecha 5 de noviembre de 2019.	PRESIDENCIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	11/02/2020
15	¿Cuál fue la causa que justificó que se desmontara el escenario del carnaval por un escenario que trajeron de Pontevedra para el concierto de Luz Casal?	vox	02/07/2020		CULTURA			
16	Ante el aumento de solicitudes y petición de comida en nuestra ciudad, solicitamos que se abone, que se amplíe de la subvención nominativa aprobada para el comedor social “La casita” para este ejercicio 2020.	vox	02/07/2020		SERVICIOS SOCIALES			
17	Acaban de aprobar ustedes el pago de la subvención nominativa por importe de 30.000 € a la fundación Yehudi Menuhin España que lleva a cabo programas en países en vías de desarrollo. ¿No creen que es más importante y prioritario en estos momentos destinar esos 30.000 € en nuestra ciudad?, ¿no podían haber alcanzado un acuerdo con esta fundación para extinguir el pago de esta subvención directa?	vox	02/07/2020		COOPERACIÓN	Debido al estado de alarma declarado por el COVID19 en fecha 14/03/2020 se aplazó su tramitación. Tal y como especifica el Convenio en su art. 3 los gastos subvencionados se encuentran comprendidos en el período 1 de Enero 2019 al 30 de junio 2020. La fecha de emisión de los informes previos necesarios emitidos por la comunidad de Madrid tiene fecha 15/06/2020, debido a la suspensión de los tramites administrativos. La actividad de la fundación Yehudi Menuhin se realizó en los institutos de Fuenlabrada durante el curso 2019/2020.		

18	<b>PREGUNTA:</b> ¿Por qué se han suprimido las fuentes del Cementerio Municipal?	PP	02/07/2020	2020013528	SALUD PÚBLICA	<p>Las fuentes de cementerio municipal no se han suprimido, se cerró el agua de las mismas temporalmente, tal y como indicaban las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, para disminuir en la medida de lo posible el riesgo de transmisión del COVID-19 entre los usuarios, mediante el contacto con el caño o grifo de la fuente.</p> <p>El servicio de las fuentes ya ha sido reestablecido, con las medidas higiénicas oportunas, para reducir las posibles transmisiones del COVID-19</p>		
19	<b>PREGUNTA:</b> ¿Qué va a pasar con los espacios cedidos a asociaciones en el Huerto del Cura? Nos trasladan que se les ha cambiado la cerradura sin previo aviso y no pueden acceder a recoger sus efectos personales.	PP	02/07/2020	2020013528	URBANISMO	<p>Que el Ayuntamiento de Fuenlabrada cedió al Consejo de la Juventud el uso de los edificios existentes en el Huerto del Cura. En 2013 el Consejo de la Juventud trasladó su sede a la Plaza Poniente por no adecuarse las edificaciones del Huerto del Cura a sus necesidades. Los tres edificios existentes en el Huerto del Cura presentan un deficiente estado de conservación y mantenimiento. Los servicios técnicos municipales están analizando su estado de conservación para evaluar la conveniencia de proceder a su rehabilitación o demolición. Que las personas que desarrollan actividad en estos edificios han accedido a los mismos acompañados de la policía local para recoger enseres y efectos personales.</p>	PRESIDENCIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	21/07/2020
20	<b>PREGUNTA:</b> ¿Qué alternativas va a haber en la Zona Centro para el aparcamiento tras las modificaciones viarias hechas en la calle Arena y alrededores?	PP	02/07/2020	2020013528	URBANISMO	<p>El establecimiento de un área de prioridad peatonal en las calles, Arena, las Navas, Mártires y en las plazas de Poniente y los Cuatro Caños tiene como prioridad suavizar el tráfico urbano y potenciar la convivencia ciudadana y el comercio de proximidad. Al limitar la velocidad de los vehículos se potencian el uso de otros métodos de transporte, como el tránsito peatonal y la bicicleta.</p> <p>La actuación en las calles Arena, las Navas, Mártires y en las plazas de Poniente y los Cuatro Caños ha reordenado las plazas de aparcamiento de vehículos pero no ha reducido su número. Únicamente se impide, con macetas y mobiliario, el aparcamiento irregular en zonas, como la plaza de los Cuatro Caños, en las que ya existía prohibición de aparcar.</p>	PRESIDENCIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	21/07/2020